Comisión Nacional de Hidrocarburos

ÓRGANO DE GOBIERNO

Décima Octava Sesión Extraordinaria de 2018

20 de marzo de 2018

ACUERDO CNH.E.18.002/18

Con fundamento en los artículos 22, fracciones I, II, III, y XXVII, de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, 31, fracciones VI y XII de la Ley de Hidrocarburos, 13, fracción XIII, 19, fracción XIV y 21, fracción XXVI del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno, por unanimidad, emitió el Acuerdo por el que instruye a la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos, para que por conducto de la Dirección General de Administración Técnica de Contratos, lleve a cabo la aprobación de las solicitudes de los periodos adicionales establecidos en los contratos de las licitaciones de las Rondas 1 y 2, las migraciones y las asociaciones, así como en aquellos contratos que se suscriban en adelante y que contemplen esta posibilidad.